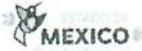




## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>		N/A	
<b>DEL REGISTRO DE ADOPCIÓN</b>							
DESCRIPCIÓN:							
<p><b>UNA VEZ QUE EL JUEZ COMPETENTE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE AUTORICE LA ADOPCIÓN SE REMITIRÁ AL OFICIAL DE REGISTRO CIVIL COPIA CERTIFICADA DE LAS DILIGENCIAS RELATIVAS PARA EL ASENTAMIENTO DEL ACTA.</b></p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 78 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 3.23 Y 3.24 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO					
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE ADOPCIÓN			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		INDEFINIDA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI N / A	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		POR ORDEN DE AUTORIDAD JUDICIAL					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
-SOLICITUD DE REGISTRO		SI	N/A	ARTICULO 78 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO  CON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SE FORMA UN APÉNDICE MISMO QUE FORMA PARTE DEL ARCHIVO DE REGISTRO CIVIL.			
-COMPARECENCIA DEL ADOPTANTE Y ADOPTADO.		NO	N/A				
-ORIGINAL DEL OFICIO DE REMISIÓN DEL JUZGADO.		SI	N/A				
-COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.		SI	N/A				
-ACTA DE NACIMIENTO O MATRIMONIO DE LOS ADOPTANTES.		SI	N/A				
-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LOS ADOPTANTES.		NO	I				
-CURP DE ADOPTANTES		NO	I				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
N/A		N/A	N/A	N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A		N/A	N/A	N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		20 MINUTOS					
COSTO:		\$ 147.00 POR ANOTACIÓN		Fundamento Jurídico <b>CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 142, FRACCIÓN X</b>			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE  
 APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

EL TRAMITE SE REALIZA UNA VEZ QUE EL USUARIO PRESENTE SUS DOCUMENTOS Y REALICE PAGO CORRESPONDIENTE.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZALEZ ORTIZ					
DOMICILIO:	CALLE:	MIRADOR ESQUINA CRUZ DE MAYO			NO. INT. Y EXT.:	42 C	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLALMANALCO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES 9:00-15:00 HRS SÁBADO 9:00 - 13:00 HRS.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	9775423		N/A	N/A	registrotlalmanalco@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN DONDE PUEDO REALIZAR UN TRAMITE DE ADOPCIÓN?						
RESPUESTA:	DIRECTAMENTE EN EL JUZGADO CIVIL						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR PARA ASENTAR UNA ADOPCIÓN?						
RESPUESTA:	OFICIO DE REMISIÓN Y COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI LA PERSONA QUE SE ADOPTA YA CONTABA CON ACTA DE NACIMIENTO, SE CANCELA ESA ACTA?						
RESPUESTA:	NO ÚNICAMENTE SE RESERVA						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
<b>COPIAS CERTIFICADAS Y ANOTACIÓN</b>							

 ELABORÓ: C. EDUARDO AGUILAR VELAZQUEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	 VISTO BUENO: MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZÁLEZ ORTIZ OFICIAL DE REGISTRO CIVIL 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 / 03 / 2025
---	--	---